

DECRETO N° 1564 /

CHIGUAYANTE, 13 OCT. 2010

VISTOS:

Estos antecedentes, el Artículo N° 10, N°7, de la Ley de Compras N°19.886. Cuando por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa y la letra e) "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; El Documento de Exclusividad del cantante Luis Misle Troncoso, nombre Artístico "Luis Dimas", En donde indica la exclusividad del artista en mención a don Marco Bofi Carrasco, Rut: 14.403.957-2, para el día 16 de Octubre del 2010 en la comuna de Chiguayante; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para servicio de producción de eventos a efectuarse dentro del marco del programa "Celebración semana del Adulto Mayor 2010", para el día 16 de Octubre del 2010 en la comuna de Chiguayante, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra g) de la Ley y el artículo N°10 núm. 7 letra e) de la Ley de Compras N°19.886.

2°. Contrátese la provisión del servicio al proveedor **Marco Bofi Carrasco** RUT. **14.403.957-2**, para un servicio de producción de evento con el cantante Luis Misle Troncoso, nombre artístico "Luis Dimas", En donde indica la exclusividad del artista en mención, para el día 16 de Octubre del 2010 en la comuna de Chiguayante; por un monto total de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos), impuesto incluido, según Orden de Pedido Interno N°831, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/REC/lpc.



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 12:00
FIRMA..... 13/10/10.....